

Expediente: 344/02
Carátula: SERVICIOS Y AUTOMOTORES TUCUMAN S.A. C/ MUNICIPALIDAD DE LAS TALITAS S/ INCONSTITUCIONALIDAD

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III
Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL
Fecha Depósito: 02/08/2022 - 05:15
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 344/02



H105031355965

Expte. N°: 344/02

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

San Miguel de Tucumán.-

Autos: SERVICIOS Y AUTOMOTORES TUCUMAN S.A. c/ MUNICIPALIDAD DE LAS TALITAS s/ INCONSTITUCIONALIDAD.-

Se notifica a letrada: TORRES, MARIA JOSE (Apoderada de la parte demandada Municipalidad de Las Talitas)

Domicilio Digital: 900000000000 (ESTRADO JUDICIAL DIGITAL)

PROVEIDO

///28-07-2022///San Miguel de Tucumán. VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: I. ORDENAR se lleve adelante la presente ejecución de capital seguida en estas actuaciones por Florecia Taselli -cesionaria del 50% del crédito de la firma Servicios y Automotores Tucumán S.A.- contra la Municipalidad de Las Talitas, hasta hacerse la acreedora íntegro pago del capital reclamado en virtud de la sentencia de fondo N°209 del 30/04/2007 de \$1.157.821, 59 (pesos un millón ciento cincuenta y siete mil ochocientos veintiuno con 59/100), acorde a lo ponderado, con más gastos, costas e intereses. II. RESERVAR regulación de honorarios para su oportunidad. HÁGASE SABER. FDO.SERGIO GANDUR. EBE LÓPEZ PIOSSEK. ANTE MÍ: JOSÉ ERNESTO SORAIRE.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Actuación firmada en fecha 01/08/2022

Certificado digital:
CN=SORAIRE José Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20143586244

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.